

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 240 Martes 8 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38598

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28723 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 862/2020-B, en el que se ha dictado con fecha 5 de junio de 2020 auto declarando en estado de concurso a don José Luis Vega Saravino, con documento nacional de identidad 49.348.430-K, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición de su patrimonio

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Ángel Juan Miró Martí, mediador concursal, quien en fecha 13 de julio de 2020, ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla de Catalunya, 57, 3.º planta, 08007 de Barcelona, y dirección electrónica concursal@abatha.global.

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designado abogado y procurador que les defienda y les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder realizando la designa apudacta.

Barcelona, 13 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200038314-1